PROGRAMACIÓN DE CONJUNTO DE PIANO

CURSO 2026-2027

PROFESORES:

CARMEN CAMPO RAMOS

M. MERCEDES FRAGUAS FERNÁNDEZ / ANA MARÍA RODRÍGUEZ IGLESIAS



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

ÍNDICE

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 3
2. MARCO NORMATIVO 4
3.ENSEÑANZAS PROFESIONALES 4
3.1 Objetivos generales de las enseñanzas profesionales 4
3.2 Contenidos generales de las enseñanzas profesionales 4
3.3 Criterios de evaluación generales 5
3.4 PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 5
3.5 SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 8
3.6 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 11
3.7 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 14
3.8 Criterios de calificación 17
4. ASPECTOS COMUNES 18
4.1 Metodología y didáctica 18
4.2 Materiales y recursos didácticos 18
4.3 Criterios de promoción 18
4.4 Criterios de recuperación 18
4.5 Actividades de recuperación 19
4.6 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 19
4.7 Atención a la diversidad 19
4.8 Mínimos exigibles para solicitar la simultaneidad de especialidades y ampliación de matrícula 20
4.9 Plan de lectura 20

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3.ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 Objetivos generales de las enseñanzas profesionales

a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

3.2 Contenidos generales de las enseñanzas profesionales

1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
2. Agógica y dinámica.
3. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
4. Equilibrio sonoro y de planos.
5. Control permanente de la afinación.
6. Desarrollo de la igualdad de ataques.
7. Análisis e interpretación de obras del repertorio.

8. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
9. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
10. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
11. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

3.3 Criterios de evaluación generales

1. *Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.*

   Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. *Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.*

   Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tiene un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gastos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. *Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.*
4. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
5. *Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.*

   Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

6. *Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.*

   Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

3.4 PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Ser capaz de desarrollar la técnica del propio instrumento.
- Interpretar obras de diferentes estilos con un criterio correcto estilístico e histórico.
- Actuar dentro de un grupo aceptando las normas sociales y valorando igualmente, el esfuerzo propio como el de los compañeros.
- Escuchar al resto de los miembros del conjunto, para mejorar progresivamente la interpretación de la obra.
- Desarrollar la memoria.
- Leer a primera vista partituras con fluidez.
- Conocer y aplicar los conocimientos musicales de otras disciplinas para poder improvisar.
- Trabajar el transporte de las estructuras armónicas trabajadas. Introducción al transporte mental con distancias interválicas sencillas.
- Trabajar aspectos básicos del cifrado americano.

CONTENIDOS

- Trabajo de obras o movimientos de obras con adecuación al estilo.
- Lectura a primera vista de partituras de niveles inferiores.
- Improvisación.
- Memoria en estructuras de enlaces de acordes e improvisaciones.
- Transporte básico. Realización de transportes trabajados y a primera vista. De distancias interválicas de 2º Mayores y menores, ascendentes y descendentes.
- Cifrado americano (acordes sencillos de tríada y de cuatríada con 7ºmenor, séptima de dominante, y 7º Mayor). Realización de cifrados trabajados y a primera vista.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

- Trabajo de una obra o movimiento de obra, en agrupación de piano a 4 ó 6 manos o como acompañante de otras especialidades instrumentales.
- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª mayor o menor, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios básicos de cifrado americano.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Trabajo de una obra o movimiento de obra, en agrupación de piano a 4 ó 6 manos o como acompañante de otras especialidades instrumentales.
- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª mayor o menor, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios de cifrado americano.

TERCER TRIMESTRE

- Trabajo de una obra o movimiento de obra, en agrupación de piano a 4 ó 6 manos o como acompañante de otras especialidades instrumentales.
- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª mayor o menor, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios de cifrado americano.
-

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Al finalizar el primer curso, el alumno deberá poder leer partituras a primera vista de dificultad adecuada a su nivel, incluyendo ejercicios sencillos de cifrado americano. Deberá improvisar sobre esquemas armónicos dados, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y técnicas instrumentales vistas hasta el momento y ser capaz de transportar melodías o patrones adecuados al nivel. Interpretar obras a 4 manos, adecuadas a su nivel; y de acuerdo con las características estilísticas de la época histórica al que pertenezcan las piezas elegidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

   Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte dentro de agrupaciones de piano, y de piano con canto u otros instrumentos, si procede.

   Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

   Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

   Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

   Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. Improvisar sobre una estructura armónica dada.

   Este criterio sirve para evaluar la capacidad de asimilación de las estructuras armónicas básicas y su puesta en práctica, así como para fomentar la creatividad del alumno.

7. Transportar estructuras armónicas dadas e iniciación al transporte mental.

   Este criterio evaluará la capacidad de asimilación de las estructuras armónicas en cualquier tonalidad y su puesta en práctica así como la capacidad para realizar ejercicios sencillos directamente sobre el instrumento sin necesidad de escribirlos.

8. Acompañar melodías.

   Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de análisis y síntesis del alumno, a la hora de armonizar y aplicar las estructuras armónicas.

9. Realizar cifrados americanos.

   Mediante este criterio se comprueba la capacidad del alumno de comprender y resolver distintos cifrados, acordes a la dificultad del curso (acordes sencillos de tríada y de cuatríada con 7ºmenor, séptima de dominante, y 7º Mayor).

REPERTORIO

- Sánchez Peña, Alfonso. *Piezas*
- Asins Arbó, Miguel. *Ejercicios para la práctica de la repentización.*
- Willart Fabris, Camilo. *Tratado de Acompañamiento*
- Sánchez Peña, Alfonso. *Ejercicios prácticos de Bajo Cifrado*.
- Molina, Emilio. *Improvisación al piano (vol I, II, III).*
- Piezas del repertorio musical a 4 y 6 manos.
- Método Suzuki violín, flauta, etc. (Partituras con acompañamiento pianístico).
- Asins Arbó, Miguel. *Teoría y práctica del bajo cifrado*.
- Chulia, S. *Lecturas, repentización y transporte.*
- Romero, A. *Ejercicios de transporte y repentización, (vol. I y vol. II).*
- Doupond,G.*Método transposición piano.*
- López Artiga, M.A. *La transposición*.
- López Artiga, M.A. *Método de acompañamiento improvisado de tecla.*
- López Artiga, M.A.: *Escuela del bajo cifrado*
- Molina, Emilio. *Improvisación y acompañamiento. (vol. I, II, III).*
- VV.AA. *The Real Book*
- Lorenzo de Reizábal, A, y Olabarrieta Zaro, J: IMPROVISACIÓN, de la teoría a la práctica.

3.5 SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Ser capaz de desarrollar la técnica del propio instrumento.
- Interpretar obras de diferentes estilos con un criterio correcto e histórico.
- Actuar dentro de un grupo aceptando las normas sociales y valorando el esfuerzo propio como el de los compañeros.
- Escuchar al resto de los miembros del conjunto, para mejorar progresivamente la interpretación de la obra.
- Desarrollar la memoria.
- Leer a primera vista partituras con fluidez.
- Conocer y aplicar los conocimientos musicales de otras disciplinas para poder improvisar.
- Trabajar el transporte de las estructuras armónicas trabajadas. Profundización en el transporte mental, aumentando con progresividad las distancias interválicas.
- Profundizar en el estudio del cifrado americano.

CONTENIDOS

- Trabajo de obras o movimientos de obras con adecuación al estilo.
- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores.

- Improvisación sobre estructuras dadas.
- Memoria en estructuras de enlaces de acordes e improvisaciones.
- Transporte. Realización de transportes trabajados y a primera vista.
- Cifrado americano. Realización de cifrados trabajados y a primera vista.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

- Trabajo de una obra o movimiento de obra, en agrupación de piano a 4 ó 6 manos o como acompañante de otras especialidades instrumentales.
- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª mayor o menor, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios de cifrado americano, adecuados al nivel.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Trabajo de una obra o movimiento de obra, en agrupación de piano a 4 ó 6 manos o como acompañante de otras especialidades instrumentales.
- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª mayor o menor, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios de cifrado americano.

TERCER TRIMESTRE

- Trabajo de una obra o movimiento de obra, en agrupación de piano a 4 ó 6 manos o como acompañante de otras especialidades instrumentales.
- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª mayor o menor, ascendentes y descendentes. Introducción al transporte de 3ª mayores.
- Realización de ejercicios de cifrado americano.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Al finalizar el segundo curso, el alumno deberá poder leer partituras a primera vista de dificultad adecuada a su nivel, incluyendo ejercicios de cifrado americano. Deberá improvisar de acuerdo a los conocimientos adquiridos y técnicas instrumentales vistas hasta el momento sobre una estructura armónica dada, y ser capaz de transportar melodías o patrones armónicos adecuados al nivel.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

   Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

   Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

   Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

   Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

   Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. Improvisar sobre una estructura armónica dada.

   Este criterio sirve para evaluar la capacidad de asimilación de las estructuras armónicas básicas y su puesta en práctica, así como para fomentar la creatividad del alumno.

7. Transportar estructuras armónicas y profundización en el transporte mental.

   Este criterio evaluará la capacidad de asimilación de las estructuras armónicas en cualquier tonalidad y su puesta en práctica así como la capacidad para realizar ejercicios sencillos directamente sobre el instrumento sin necesidad de escribirlos.

8. Acompañar melodías.

   Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de análisis y síntesis del alumno, a la hora de armonizar y aplicar las estructuras armónicas.

9. Realizar cifrados americanos.

   Mediante este criterio se comprueba la capacidad del alumno de comprender y resolver distintos cifrados, acordes a la dificultad del curso.

REPERTORIO

- Sánchez Peña, Alfonso. *Piezas*
- AsinsArbó, Miguel. *Ejercicios para la práctica de la repentización.*
- Willart Fabris, Camilo. *Tratado de Acompañamiento*
- Sánchez Peña, Alfonso. *Ejercicios prácticos de Bajo Cifrado*.
- Molina, Emilio. *Improvisación al piano (vol I, II, III).*
- Piezas del repertorio musical a 4 y 6 manos.
- Método Suzuki violín, flauta, etc. (Partituras con acompañamiento pianístico).

- AsinsArbó, Miguel. *Teoría y práctica del bajo cifrado*.
- Chulia, S. *Lecturas, repentización y transporte.*
- Romero, A. *Ejercicios de transporte y repentización, (vol. I y vol. II).*
- Doupond,G.*Método transposición piano.*
- López Artiga, M.A. *La transposición*.
- López Artiga, M.A. *Método de acompañamiento improvisado de tecla.*
- López Artiga, M.A.: *Escuela del bajo cifrado*
- Molina, Emilio. *Improvisación y acompañamiento. (vol. I, II, III).*
- VV.AA. *The Real Book*

3.6 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Ser capaz de desarrollar la técnica del propio instrumento.
- Interpretar obras de diferentes estilos con un criterio correcto e histórico.
- Actuar dentro de un grupo aceptando las normas sociales y valorando el esfuerzo propio como el de los compañeros.
- Escuchar al resto de los miembros del conjunto, para mejorar progresivamente la interpretación de la obra.
- Desarrollar la memoria.
- Leer a primera vista partituras con fluidez.
- Conocer y aplicar los conocimientos musicales de otras disciplinas para poder improvisar.
- Trabajar el transporte de las estructuras armónicas trabajadas. Profundización en el transporte mental, aumentando con progresividad las distancias interválicas.
- Profundizar en el estudio del cifrado americano.
- Conocer e iniciar el estudio del bajo barroco.

CONTENIDOS

- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores.
- Improvisación sobre estructuras armónicas dadas.
- Memoria en estructuras de enlaces de acordes e improvisaciones.
- Transporte. Realización de transportes trabajados y a primera vista.
- Cifrado americano. Realización de cifrados trabajados y a primera vista.
- Bajos barrocos. Realización sencilla de ejercicios adecuados al nivel.
- Interpretar partituras a 4 manos o con piano y canto u otros instrumentos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.

- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª y 3ª mayores y menores, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios de cifrado americano, adecuados al nivel.
- Interpretación de una obra a cuatro manos o con piano y canto u otros instrumentos.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª y 3ª mayores y menores, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios de cifrado americano. Introducción al bajo barroco.
- Interpretación de una obra a cuatro manos o con piano y canto u otros instrumentos.

TERCER TRIMESTRE

- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª y 3ª mayores y menores, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios de cifrado americano y bajos barrocos.
- Interpretación de una obra a cuatro manos o con piano y canto u otros instrumentos.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Al finalizar el tercer curso, el alumno deberá poder leer con fluidez partituras a primera vista de dificultad adecuada a su nivel, incluyendo ejercicios de cifrado americano y bajos barrocos. Deberá improvisar de acuerdo a los conocimientos adquiridos y técnicas instrumentales vistas hasta el momento sobre una estructura armónica dada, ser capaz de transportar melodías o patrones armónicos adecuados al nivel, conforme a los criterios trabajados en clase. También el alumno deberá practicar la interpretación de obras adecuadas a su nivel, a cuatro manos o con acompañamiento de canto u otros instrumentos, de acuerdo con las características estilísticas época histórica a la que pertenecen).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

   Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

   Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. Improvisar sobre una estructura armónica dada.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de asimilación de las estructuras armónicas básicas y su puesta en práctica, así como para fomentar la creatividad del alumno.

7. Transportar estructuras armónicas y profundización en el transporte mental.

Este criterio evaluará la capacidad de asimilación de las estructuras armónicas en cualquier tonalidad y su puesta en práctica así como la capacidad para realizar ejercicios sencillos directamente sobre el instrumento sin necesidad de escribirlos.

8. Acompañar melodías.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de análisis y síntesis del alumno, a la hora de armonizar y aplicar las estructuras armónicas.

9. Realizar cifrados americanos.

Mediante este criterio se comprueba la capacidad del alumno de comprender y resolver distintos cifrados, acordes a la dificultad del curso.

10. Realizar bajos barrocos.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno de comprender y resolver distintos cifrados, acordes a la dificultad del curso. Se utilizarán estado fundamental, primera y segunda inversión, y acordes de séptima de dominante y sus inversiones.

REPERTORIO

- Sánchez Peña, Alfonso. *Piezas*
- AsinsArbó, Miguel. *Ejercicios para la práctica de la repentización.*
- Willart Fabris, Camilo. *Tratado de Acompañamiento*
- Sánchez Peña, Alfonso. *Ejercicios prácticos de Bajo Cifrado*.
    - Molina, Emilio. *Improvisación al piano (vol I, II, III).*
- Piezas del repertorio musical a 4 y 6 manos.
- Método Suzuki violín, flauta, etc. (Partituras con acompañamiento pianístico).
    - AsinsArbó, Miguel. *Teoría y práctica del bajo cifrado*.
- Chulia, S. *Lecturas, repentización y transporte.*
- Romero, A. *Ejercicios de transporte y repentización, (vol. I y vol. II).*
    - Doupond,G.*Método transposición piano.*
- López Artiga, M.A. *La transposición*.
- López Artiga, M.A. *Método de acompañamiento improvisado de tecla.*

- López Artiga, M.A.: *Escuela del bajo cifrado*
- Molina, Emilio. *Improvisación y acompañamiento. (vol. I, II, III).*
- VV.AA. *The Real Book*
- AsinsArbo, M., Camilo Williart, F. y Molina Fernández, E.: *Bajo cifrado Barroco.*

3.7 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Ser capaz de desarrollar la técnica del propio instrumento.
- Interpretar obras de diferentes estilos con un criterio estilísticamente correcto e históricamente informado.
- Actuar dentro de un grupo aceptando las normas sociales y valorando el esfuerzo propio como el de los compañeros.
- Escuchar al resto de los miembros del conjunto, para mejorar progresivamente la interpretación de la obra.
- Desarrollar la memoria.
- Leer a primera vista partituras con fluidez.
- Conocer y aplicar los conocimientos musicales de otras disciplinas para poder improvisar.
- Trabajar el transporte de las estructuras armónicas trabajadas. Profundización en el transporte mental, aumentando con progresividad las distancias interválicas.
- Profundizar en el estudio del cifrado americano.
- Profundizar en el estudio del bajo barroco.

CONTENIDOS

- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores.
- Improvisación sobre estructuras armónicas dadas.
- Memoria en estructuras de enlaces de acordes e improvisaciones.
- Transporte. Realización de transportes trabajados y a primera vista.
- Cifrado americano. Realización de cifrados trabajados en clase y a primera vista.
- Bajos barrocos. Realización de ejercicios adecuados al nivel.
- Interpretación de obras en conjunto, adecuadas a su nivel, a cuatro manos, o con canto u otros instrumentos, de acuerdo con los criterios estilísticos de la época histórica al que pertenezca la pieza.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.

- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 3ª mayores y menores, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios de cifrado americano, adecuados al nivel.
- Realización de bajos barrocos adecuados al nivel.
- Interpretación de una obra, en conjunto, adecuada a su nivel, a cuatro manos, o con canto u otros instrumentos, de acuerdo con los criterios estilísticos de la época histórica al que pertenezca la pieza.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª y 3ª mayores y menores, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios de cifrado americano.
- Realización de bajos barrocos adecuados al nivel.
- Interpretación de una obra en conjunto, adecuada a su nivel, a cuatro manos, o con canto u otros instrumentos, de acuerdo con los criterios estilísticos de la época histórica al que pertenezca la pieza.

TERCER TRIMESTRE

- Lecturas a primera vista de partituras de niveles inferiores al curso.
- Improvisación sobre estructuras armónicas y formales trabajadas en clase.
- Realización de enlaces de acordes sobre las estructuras armónicas objeto de la improvisación.
- Realización de ejercicios de transporte a intervalos de 2ª y 3ª mayores y menores, ascendentes y descendentes.
- Realización de ejercicios de cifrado americano.
- Realización de bajos barrocos adecuados al nivel.
- Interpretación de una obra en conjunto, adecuada a su nivel, a cuatro manos, o con canto u otros instrumentos, de acuerdo con los criterios estilísticos de la época histórica al que pertenezca la pieza.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Al finalizar el cuarto curso, el alumno deberá poder leer con fluidez partituras a primera vista de dificultad adecuada a su nivel, incluyendo ejercicios de cifrado americano y bajos barrocos. Deberá improvisar de acuerdo a los conocimientos adquiridos y técnicas instrumentales vistas hasta el momento sobre una estructura armónica dada, ser capaz de transportar melodías o patrones armónicos adecuados al nivel y deberán interpretar obras en conjunto, adecuadas a su nivel, a cuatro manos, o con canto u otros instrumentos, de acuerdo con los criterios estilísticos de la época histórica al que pertenezca la pieza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

   Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

   Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

   Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

   Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

   Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. Improvisar sobre una estructura armónica dada.

   Este criterio sirve para evaluar la capacidad de asimilación de las estructuras armónicas básicas y su puesta en práctica, así como para fomentar la creatividad del alumno.

7. Transportar estructuras armónicas y profundización en el transporte mental.

   Este criterio evaluará la capacidad de asimilación de las estructuras armónicas en cualquier tonalidad y su puesta en práctica así como la capacidad para realizar ejercicios sencillos directamente sobre el instrumento sin necesidad de escribirlos.

8. Acompañar melodías.

   Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de análisis y síntesis del alumno, a la hora de armonizar y aplicar las estructuras armónicas.

9. Realizar cifrados americanos.

   Mediante este criterio se comprueba la capacidad del alumno de comprender y resolver distintos cifrados, acordes a la dificultad del curso.

10. Realizar bajos barrocos.

    Este criterio comprueba la capacidad del alumno de comprender y resolver distintos cifrados, acordes a la dificultad del curso. Se utilizarán estado fundamental, primera y segunda inversión, acordes de séptima de dominante y sus inversiones así como la ampliación al resto de acordes de séptima con sus respectivas inversiones.

REPERTORIO

- Sánchez Peña, Alfonso. *Piezas*
- AsinsArbó, Miguel. *Ejercicios para la práctica de la repentización.*
- Willart Fabris, Camilo. *Tratado de Acompañamiento*
- Sánchez Peña, Alfonso. *Ejercicios prácticos de Bajo Cifrado*.
- Molina, Emilio. *Improvisación al piano (vol I, II, III).*
- Piezas del repertorio musical a 4 y 6 manos.
- Método Suzuki violín, flauta, etc. (Partituras con acompañamiento pianístico).

- AsinsArbó, Miguel. *Teoría y práctica del bajo cifrado*.
- Chulia, S. *Lecturas, repentización y transporte.*
- Romero, A. *Ejercicios de transporte y repentización, (vol. I y vol. II).*
- Doupond,G.*Método transposición piano.*
- López Artiga, M.A. *La transposición*.
- López Artiga, M.A. *Método de acompañamiento improvisado de tecla.*
- López Artiga, M.A.: *Escuela del bajo cifrado*
- Molina, Emilio. *Improvisación y acompañamiento. (vol. I, II, III).*
- VV.AA. *The Real Book*
- AsinsArbo, M., Camilo Williart, F. y Molina Fernández, E.: *Bajo cifrado Barroco.*

3.8 Criterios de calificación

1º y 2º EE.PP :

A la hora de obtener la calificación trimestral o final, se tendrá en cuenta la actitud demostrada en clase, la asistencia, el estudio y trabajo fuera del aula así como también los controles.

Se establecen los siguientes porcentajes para cada uno de estos parámetros:

- Trabajo dentro y fuera del aula 50%
- Controles y audiciones 50%

A su vez, del trabajo dentro y fuera del aula así como en los controles, obtenemos la calificación del siguiente desglose porcentual:

- 20% Improvisación sobre estructuras armónicas. Acompañamiento de melodías.
- 20% Lectura a primera vista.
- 20% Cifrado americano.
- 20% Transporte.
- 20% Interpretación de obras en conjunto.

En el caso de que el profesor lo estime oportuno, en función de la evolución del trimestre y el desarrollo de las clases, los porcentajes podrán variar, adecuándose a las materias calificables. Es decir, que si en el primer trimestre, por ejemplo, se decidiera no trabajar una de las materias, la calificación final sería la suma de 4, y no 5 apartados, dándose un valor a cada uno del 25%.

Se valorará una actitud positiva y participativa en clase y será necesario tener una puntuación igual o mayor de 5 en cuatro de los apartados.

3º y 4º EE.PP:

A la hora de obtener la calificación trimestral o final, se tendrá en cuenta la actitud demostrada en clase, la asistencia, el estudio y trabajo fuera del aula así como también los controles.

Se establecen los siguientes porcentajes para cada uno de estos parámetros:

- Trabajo dentro y fuera del aula 50%
- Controles y audiciones 50%

A su vez, del trabajo dentro y fuera del aula, así como en los controles, obtenemos la calificación del siguiente desglose porcentual:

- 20% Improvisación sobre estructuras armónicas. Acompañamiento de melodías.

- 20% Lectura a primera vista.
- 20% Cifrado americano y/o Bajo Barroco.
- 20% Transporte.
- 20% Interpretación de obras en conjunto.

En el caso de que el profesor lo estime oportuno, en función de la evolución del trimestre y el desarrollo de las clases, los porcentajes podrán variar, adecuándose a las materias calificables. Es decir, que si en el primer trimestre, por ejemplo, se decidiera no trabajar una de las materias, la calificación final sería la suma de 4, y no 5 apartados, dándose un valor a cada uno del 25%.

Se valorará una actitud positiva y participativa en clase y será necesario tener una puntuación igual o mayor de 5 en cuatro de los apartados.

4. ASPECTOS COMUNES

4.1 Metodología y didáctica

- Trabajo y participación en clase.
- Estudio en casa.
- Controles internos.

A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se trabajará en las clases colectivas de instrumento el uso de la misma, en el caso de las enseñanzas elementales, y en las enseñanzas profesionales en horas de refuerzo y tutoría del alumnado. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc.…).

Como consta en el plan de acción tutorial, el profesor informará por escrito a principio de curso del repertorio a interpretar por parte del alumnado, tanto a los propios alumnos como a su tutores. En caso de que el repertorio se asigne de forma trimestral, se le informará al principio de cada trimestre. Si alguna obra tuviera que ser modificada por algún motivo, se le comunicará el cambio también por escrito, así como los motivos que llevaron al mismo.

4.2 Materiales y recursos didácticos

Las partituras y métodos que figuran en el Repertorio de la Programación.

4.3 Criterios de promoción

Para promocionar en esta asignatura será necesario obtener una calificación procedente de la media entre controles y trabajo diario igual o superior a 5.

Para hacer media entre las diferentes materias que conforman la asignatura, será necesario haber obtenido una calificación igual o superior a 5 en cuatro de los cinco apartados.

4.4 Criterios de recuperación

Según la normativa vigente, cualquier alumno/a que haya sido evaluado negativamente en junio, puede presentarse a la convocatoria de septiembre.

Los contenidos, los criterios y los procedimientos de evaluación para estos casos son los mismos que los expuestos en el caso de **pérdida de evaluación continua.**

En este supuesto, la prueba del **mes de septiembre** incluirá los contenidos trabajados durante todo el curso en relación a: improvisación, lectura a primera vista, cifrado americano, transporte e interpretación de una obra en conjunto.

4.5 Actividades de recuperación

Ejercicios y actividades de dificultad similar a las trabajadas a lo largo del curso.

4.6 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

1º y 2º EE. PP:

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua, por no asistir a más de 3 clases, realizará la misma prueba que el resto de alumnos, programada al final de cada trimestre. En este caso, **la nota obtenida en la prueba será la nota trimestral**. Dicha prueba consistirá en la interpretación de una pieza para piano a cuatro manos (el alumno aportará el acompañante), un ejercicio de enlaces armónicos e improvisación sobre el mismo, una lectura a primera vista, un ejercicio de transporte y otro ejercicio de cifrado americano, desglosados en los siguientes porcentajes:

- 20% Improvisación sobre estructuras armónicas. Acompañamiento de melodías.
- 20% Lectura a primera vista.
- 20% Cifrado americano.
- 20% Transporte.
- 20% Obra. (El alumno aportará el acompañante)

Será necesaria una puntuación igual o superior a 5 en cuatro de los apartados.

3º y 4º EE.PP:

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua, por no asistir a más de 3 clases, realizará la misma prueba que el resto de alumnos, programada al final de cada trimestre. En este caso, **la nota obtenida en la prueba será la nota trimestral**. Constará de una reducción de una partitura, un ejercicio de enlaces armónicos e improvisación sobre el mismo, una lectura a primera vista, un ejercicio de transporte y otro ejercicio de cifrado americano y barroco, con los siguientes porcentajes:

- 20% Improvisación sobre estructuras armónicas. Acompañamiento de melodías.
- 20% Lectura a primera vista.
- 20% Cifrado americano y Bajo Barroco.
- 20% Transporte.
- 20% Interpretación de una obra en conjunto.

Será necesaria una puntuación igual o superior a 5 en cuatro de los apartados.

4.7 Atención a la diversidad

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje, o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases, y un aprovechamiento de las mismas, con el consiguiente retraso, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben conocer a través del especialista correspondiente cuál es problema, y se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular no significativa, necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que pide la programación de la asignatura, No obstante en las enseñanzas de Régimen Especial no se contempla la posibilidad de “adaptación curricular significativa”.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en el seno del Departamento, y con el resto de la junta de Profesores del alumno.

4.8 Mínimos exigibles para solicitar la simultaneidad de especialidades y ampliación de matrícula

Para poder llevar a cabo el estudio de **dos especialidades simultáneamente** se requerirá que el alumno obtenga una calificación igual o superior a ocho.

Para poder llevar a término la **ampliación de matrícula** la calificación de cada una de las asignaturas deberá ser igual o superior a un 8 en el curso anterior al que se pretende ampliar.

En el caso de no haber un curso anterior del que obtener la nota se deberá demostrar, mediante examen, la competencia de todos los conocimientos del curso previo.

4.9 Plan de lectura

Durante el curso escolar 24-25 se implementó el Plan de Lectura del centro, en el que se establecen todas las directrices de trabajo del claustro de profesores para fomentar la lectura en el alumnado. Está a disposición en la web del centro:
http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=4&wid_item=187

y en el blog de la biblioteca:https://bibliotecaconservatorioangelbarja.wordpress.com

Las actividades con el alumnado irán dirigidas principalmente al trabajo en las clases colectivas de instrumento y en historia de la música, aunque también habrá un apartado destinado a tal fin en las aulas virtuales del profesorado en Teams. También se programarán actividades en torno al día del libro y a la Semana Cultural del centro, así como en la biblioteca, desarrolladas con detalle en el Plan de Lectura.